



Factura: 001-007-000034931



20180901038P05314

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

N O T A

Escritura N°: 20180901038P05314

ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:22)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302068093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0820999846	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALENZUELA ITAS MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716895147	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA VACA BELGICA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719386995	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ENDARA AGUILAR JEFFERSON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204890683	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000035376



20190901038000032



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901038000032

MATRIZ	
Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES	7 DE ENERO DEL 2019, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	ARTÍCULO 35
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05314

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302068093

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03778

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*No. 2018-09-01-038-P05314

ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD & CONFIANZA
DELTASECURITY CIA. LTDA. QUE
OTORGAN LAS SEÑORAS CONSUELO
CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON;
ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON
Y MARIA JOSE VALENZUELA ITAS A
FAVOR DE LOS SEÑORES BELGICA
NANCY GARCIA VACA Y JEFFERSON
MANUEL ENDARA AGUILAR.

CUANTIA: USD \$ 10.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora **CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON**, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, las señoras **ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON Y MARIA JOSE VALENZUELA ITAS**, quienes declaran ser de estado civil unión de hecho, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, de profesión ejecutivas y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **BELGICA**





NANCY GARCIA VACA quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Quito y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y **JEFFERSON MANUEL ENDARA AGUILAR**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas **A) La señora CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON**, por sus propios y personales derechos; y, las señoras **ANA LUISA**



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RODRIGUEZ WELLINGTON Y MARIA **JOSE**
VALENZUELA ITAS, por sus propios y personales
derechos y por los que representan de la sociedad de
hecho que tienen formada entre sí y por los que
representan en las participaciones que tienen en la
compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA**
DELTA SECURITY CIA. LTDA., a quienes de ahora en
adelante se los podrán denominar simplemente como
"LAS CEDENTES"; y, B) Por otra parte los señores
BELGICA NANCY GARCIA VACA y JEFFERSON
MANUEL ENDARA AGUILAR por sus propios y
personales derechos, a quienes de ahora en adelante se
los podrán denominar simplemente como "LOS
CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA: CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES. - **LAS CEDENTES** han suscrito el
cien por ciento de las participaciones que tienen en la
compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA**
DELTA SECURITY CIA. LTDA. En las siguientes
cantidades: la señora **CONSUELO CRISTINA**
RODRIGUEZ WELLINGTON, suscribió CINCO mil
participaciones de un dólar cada una y ha pagado el
cien por ciento del valor de cada uno de ellas en dinero
en efectivo esto es la cantidad de **CINCO MIL 00/100**
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON Y MARIA
JOSE VALENZUELA ITAS en unión de hecho, suscribió
CINCO mil participaciones de un dólar cada una y ha
pagado el cien por ciento del valor de cada uno de ellas
en dinero en efectivo esto es la cantidad de **CINCO MIL**
00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA; la compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA**, el día cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, ante el Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha once de septiembre del dos mil diecisiete, en Junta General Extraordinaria Celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelven ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA.LTDA.**, a favor de los cesionarios de la siguiente forma: a) **CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON**, transfiere a **BELGICA NANCY GARCIA VACA (5.000) CINCO MIL** participaciones b) **ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON Y MARIA JOSE VALENZUELA ITAS** en unión de hecho transfiere a **JEFFERSON MANUEL ENDARA AGUILAR (5.000) CINCO MIL** participaciones **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.**- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- LAS CEDENTES y LOS CESIONARIOS, declaran que aceptan la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan en la escritura por convenir a sus legítimos intereses. Sirvase Señor Notario agregar

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA.LTDA.CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018



En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho a las once horas en la Compañía. **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA. LTDA.** Ubicada en Sauces IV Bloque 64 Ofc. 103 de esta ciudad de Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: a) la señora **RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA**, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil, participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CINCO MIL** dólares americanos, (5.000) lo que le da derecho a **cinco mil votos**. b) la señora **RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA y VALENZUELA ITAS MARIA JOSE** en unión de hecho por sus propios derechos, propietarias de CINCO mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CINCO MIL** dólares americanos, (5.000) lo que le da derecho a **CINCO mil votos**. c) Preside la sesión la señora **RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA**, quien es el presidente de la compañía y además por solicitud de los socios presentes actúa como Secretario AD-HOC el Abogado **BANCHON ARÉVALO FRANKLIN EDGAR**. La socia solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a constatar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es, conocer y resolver sobre: 1) **La cesión y trasferencias de participaciones, de la Compañía: SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA.LTDA.** Las Socias presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: las señoras **RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA y RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA, VALENZUELA ITAS MARIA JOSE** en unión de hecho, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **GARCIA VACA BELGICA NANCY y ENDARA AGUILAR JEFFERSON MANUEL**. Las Socias luego de deliberar sobre el interés de los señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA.LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir sus participaciones de la siguiente forma:

1.- **5.000 (CINCO Mil)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de **(5.000) cinco mil dólares Americanos** de propiedad de la señora **RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA**, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **5.000 (cinco mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00) cada una a la cessionaria GARCIA VACA BELGICA NANCY** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

2.- 5.000 (CINCO MIL), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (5.000) cinco mil dólares Americanos de propiedad de la señora **RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA** y **VALENZUELA ITAS MARIA JOSE** en unión de hecho, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 5.000 (cinco mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cessionario **ENDARA AGUILAR JEFFERSON MANUEL** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

Las Socias luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.

Consuelo Rodriguez *Ana Rodriguez w.*
RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA
(SOCIO) (SOCIO)

Consuelo Rodriguez
RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA
(CEDENTE)

Ana Rodriguez w.
RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA
(CEDENTE)

Garcia Vaca Belgica Nancy
GARCIA VACA BELGICA NANCY
(CESIONARIO)

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 13:00 a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil dieciocho.

Banchon Arevalo Franklin Edgar
BANCHON AREVALO FRANKLIN EDGAR
SECRETARIO AD-HOC

Ana Rodriguez w. *Consuelo Rodriguez*
RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA
GERENTE GENERAL PRESIDENTE JUNTA

ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General, de la compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho a las once horas se encontraba reunido con consentimiento unánime para ceder la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: **CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON**, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cinco dólares americanos, (5.000) lo que le da derecho a cinco mil votos. **ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON Y MARIA JOSE VALENZUELA ITAS** en unión de hecho, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cinco mil dólares americanos, (5.000) lo que le da derecho a cinco mil votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

1.- **5.000 (CINCO Mil)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de **(5.000) cinco mil dólares Americanos** de propiedad de la señora **CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON**, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **5.000 (cinco mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cessionario GARCIA VACA BELGICA NANCY**

2.- **5.000 (CINCO Mil)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de **(5.000) cinco mil dólares Americanos** de propiedad de las señoras en unión de echo **ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON Y MARIA JOSE VALENZUELA ITAS**, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **5.000 (cinco mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cessionario ENDARA AGUILAR JEFFERSON MANUEL**

Ana Rodriguez W.
ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920999646

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EGRESADO/A

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: VALENZUELA ITAS MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: RODRIGUEZ MOLINA GUIDO FROLAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WELLINGTON PANTOJA CONSUELO

MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-183-37042



188-183-37042

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

No. **030206809-3**

APPELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ WELLINGTON
CONSUÉLO CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1984-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RODRIGUEZ M GUIDO FROLAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

WELLINGTON P CONSUELO MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2016-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-02-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

BACHILLER COMER-ADM

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0302068093
19840224F20280211ECU
RODRIGUEZ<WELLINGTON<<CONSUELO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CRE

252

JUNTA N°

252 - 021

NÚMERO

0302068093

ORD

RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO
CRISTINA

APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

GUAYAS

CANTÓN

GUAYAQUIL

CANTÓN

XIMENA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1



CRE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

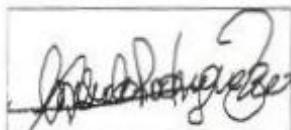
CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO SE HA VOTADO
SUPUESTAMENTE EN EL REFERÉNDUM
Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ángel Rojas A
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302068093

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO
CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ M GUIDO FROLAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WELLINGTON P CONSUELO MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 187-183-36806



187-183-36806

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICOS Y NOMBRES
VALENZUELA ITAS
MARÍA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-05-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

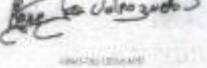
N.º 171689514-7

15-14-388-30
1001



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM
APELLICOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALENZUELA JUAN JOSE
APELLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ITAS MARÍA OLÍMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMIGRACIÓN: GUAYAQUIL
2015-02-15
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-02-15

E234302222
SANTO DOMINGO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO ECUADOR



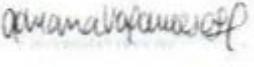
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015
CNE

048
JUNTA NIVEL
048 - 125
NÚMERO
1716895147
CÉDULA
VALENZUELA ITAS MARÍA JOSE
APELLICOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARDIR
PARROQUIA

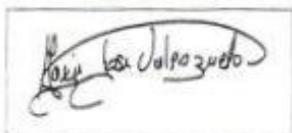
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 2







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716895147

Nombres del ciudadano: VALENZUELA ITAS MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: VALENZUELA JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ITAS MARIA OLIMPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 185-183-37086



185-183-37086

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171938699-5



CEDLA DE

Ciudadanía

Apellidos y Nombres

GARCIA VACA

BELGICA NANCY

Lugar de Nacimiento

COTOPAXI

PANGUA

MORASPUÑO

Fecha de Nacimiento 1983-08-29

Nacionalidad Ecuatoriana

Sexo MUJER

Estado Civil SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO AUX INFORMAT

2 APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCIA MIGUEL GONZALO

3 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VACA NELLY M

4 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

5 2018-06-06

6 FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-06-06

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DEL CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

171938699-5 104-0279

DATOS VOTACIÓN BELGICA NANCY

PICHINCHA QUITO

LA ARCELA LUCHA DE LOS POERES G

UEB

DEL SEJUICIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 046

5807600

11/07/2018 15:32:06

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1719386995

Nombres del ciudadano: GARCIA VACA BELGICA NANCY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TECNICO AUX INFORMAT

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MIGUEL GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA NELLY M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 180-183-37159



180-183-37159

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DIFUSO, Duplicado.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Voto Popular y Referéndum 2018
120489068-3 005 - 0286

ENDARA AGUILAR JEFFERSON MANUEL
CUAYAS SIMÓN BOLÍVAR
SIMÓN BOLÍVAR
1 Multa 38.60 Costos 6 Tot USD 38.60
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 03010
5938209 21/09/2018 15:54:59

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204890683

Nombres del ciudadano: ENDARA AGUILAR JEFFERSON MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SIMON BOLIVAR/SIMON BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENDARA MORA ANGEL MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR MONTES MAURA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 185-183-37208



185-183-37208



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





DR. HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO

todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Franklin Edgar Banchon Arévalo, Matricula cero nueve dos cero uno cinco tres cinco uno.- hasta aquí la minuta. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

Robert P. Hagan

CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON
CC. 0302068093
CERT. VOT.
(CEDENTE)

One, Red House

ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON
CC. 0920999646
CERT. VOT. 041-138
(CEDENTE)





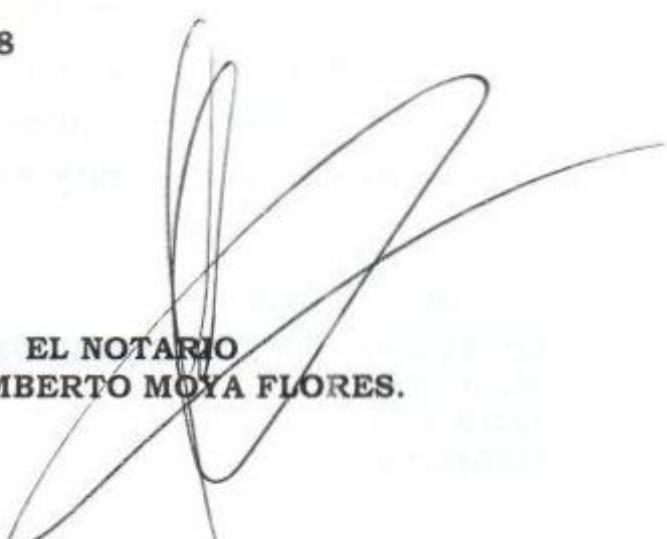
Jose Alvarez
MARIA JOSE VALENZUELA ITAS
CC. 1716895147
CERT. VOT. 048-125
(CEDENTE)



BELGICA NANCY GARCIA VACA
CC. 1719386995
CERT. VOT. 004-0279
(CESIONARIO)

Jefferson
JEFFERSON MANUEL ENDARA AGUILAR
CC. 1204890683
CERT. VOT. 005-0288
(CESIONARIO)

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE **ELLO** CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **ONCE** FOTAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE DICIEMBRE DEL 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, **CERTIFICA QUE:** EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA. LTDA. QUE OTORGAN LAS SEÑORAS CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON; ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON Y MARIA JOSE VALENZUELA ITAS A FAVOR DE LOS SEÑORES BELGICA NANCY GARCIA VACA Y JEFFERSON MANUEL ENDARA AGUILAR, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **20 DE DICIEMBRE DEL 2018**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA Y DEMÁS DECLARACIONES Y CONVENCIONES QUE SE DENOMINA SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA. LTDA.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**.

GUAYAQUIL, 07 DE ENERO DEL 2.019

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 63.434
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD & CONFIANZA DELTASECURITY CIA.LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 20 de diciembre del 2018, mediante la cual **CONSUELO CRISTINA RODRIGUEZ WELLINGTON** cede y transfiere (5.000) participaciones a favor de **BELGICA NANCY GARCIA VACA**; y, **ANA LUISA RODRIGUEZ WELLINGTON** en unión de hecho con **MARIA JOSE VALENZUELA ITAS** cede y trasfiere (5.000) participaciones a favor de **JEFFERSON MANUEL ENDARA AGUILAR**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.803 a 4.815**, Registro de Cesión de Participaciones número **220**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63434



Guayaquil, 28 de diciembre de 2018


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
RODRIGUEZ WELLINGTON CONSUELO CRISTINA	5000	GARCIA VACA BELGICA NANCY
RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA	5000	ENDARA AGUILAR JEFFERSON MANUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0504464